I. Municipalidad de Lota

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RELACIONES PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

APRUEBA CREACION DE LA ACTIVIDAD "FUEGOS PIROTECNICOS, AÑO NUEVO 2019" COMUNA DE LOTA, DE RELACIONES PÚBLICAS.

Lota, 17 de Diciembre 2018.-

DECRETO Nº 2314
VISTOS:

a).-Certificado N° 954 del fecha 11 de diciembre 2018, de Secretario municipal, con la Aprobación del Concejo municipal para la creación de la actividad "FUEGOS PIROTECNICOS, AÑO NUEVO 2019", de Relaciones Públicas.

b).-Ficha de la Actividad "FUEGOS PIROTECNICOS, AÑO NUEVO 2019, En la comuna de Lota.

c).- Decreto de ley N° 1.263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.

d).- Decreto N° 854 de fecha 29/09/2004 de ministerio de la Hacienda que aprueba clasificador presupuestario, para el sector público.

e).- Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.

f).- D.F.L N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O el 26/07/2006. Que fija texto refundido Ley 18.695.

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art.63 ambos de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese creación actividad. "FUEGOS PIROTECNICOS, AÑO NUEVO 2019" Programa de Actividades de Relaciones Públicas.

2.- El monto de la actividad asciende a la suma de $ 20.000.000 millones de pesos.

3.- Los gastos serán financiados con fondos de esta Corporación y se imputaran al área 3 "Actividades Municipales" ítem: **22.08.011 Servicio y Producción de Desarrollo de Eventos,** Del presupuesto Municipal vigente año 2018.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE CONTROL

I. Municipalidad de Lota

APRUEBA CREACION DE LA ACTIVIDAD "FUEGOS PIROTECNICOS, AÑO NUEVO 2019" . COMUNA DE LOTA, DE RELACIONES PÚBLICAS.
DECRETO: 2317

4.- Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los Vistos se entenderán que forman parte del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDE

MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA DIRECCION DE CONTROL

V°B° DIRECCION DE CONTROL

ROSA VALENZUELA LOPEZ

Distribución:
- **Secretario Municipal (2)**
- **Dirección Administración y Finanzas, Sr. Juan Parra.**
- **Encargado Contabilidad y Presupuesto, Sr. Héctor Vergara.**
- **Encargada Adquisiciones. Sra. Rosario Muñoz.**
- **Dirección de Control.**
- **Relaciones Públicas.**

MVV/JMAB/mjpa.

DIRECCIÓN DE CONTROL
DISPONIBILIDAD
Certificado N° 332
Fecha: 17-12-2018